

MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE LA OFICIALÍA MAYOR ADMINISTRATIVA DEL MUNICIPIO DE
ATOYAC, JALISCO 2024-2027.

I. INTRODUCCIÓN

Con fines de ser una guía para la prestación de los servicios a la ciudadanía, así como al interior del Ayuntamiento de Atoyac, Jalisco, incluyendo la operación, revisión y desarrollo de las actividades del quehacer de la misma, y servir como un instrumento de apoyo y mejora institucional.

Hacemos hincapié en que los servicios que prestamos NO requieren mayor trámite, mas bien solo una llamada sobre el servicio que requiere el ciudadano, o presencialmente, y el mismo, será cumplido en la medida de la disponibilidad de personal; con lo que damos cumplimiento a lo establecido en el Reglamento de la Administración Pública Municipal de Atoyac, Jalisco.

Es de señalar que este instrumento este sujeto a cambios, por ser dinámico, toda vez que tanto la legislación y las necesidades del servicio pueden cambiar.

Objetivo del manual de procedimientos

El presente manual es un instrumento técnico operativo que apoya en las actividades cotidianas de esta Área, el cual contiene información en forma cronológica y detallada de las labores que deben seguirse para el cumplimiento de sus atribuciones y funciones.

II. LOS OBJETIVOS DEL PRESENTE MANUAL SON:

- ✓ Describir los procedimientos.
- ✓ Mostrar en forma ordenada y secuencial las actividades que se desarrollan dentro de un procedimiento, haciendo referencia a otros documentos utilizados en la realización de las labores institucionales.
- ✓ Ser apoyo para la implementación de los métodos y técnicas de trabajo que deben seguirse para la realización de las actividades.
- ✓ Apoyar en la inducción, en el adiestramiento y capacitación del personal.
- ✓ Otorgar al servidor público una visión integral de sus funciones con la descripción de los procedimientos, así como con las interrelaciones de éstos con otras unidades de trabajo para la realización de los trabajos asignadas.

III. INVENTARIO DE PROCEDIMIENTOS

SERVICIO REQUERIDO	REQUISITOS
1. COORDINACIÓN DE OPERADORES DE LOS SERVICIOS DE ASEO PUBLICO, PARQUES Y JARDINES, CEMENTERIOS, ALUMBRADO PUBLICO.	POR FUNCIÓN.
2. PODA DE ARBOLES POR SOLICITUD	LLAMADA O PRESENCIAL Y SEGÚN DISPONIBILIDAD DE PERSONAL
3. REPARACIÓN O CAMBIO DE LUMINARIAS	LLAMADA O PRESENCIAL Y SEGÚN DISPONIBILIDAD DE PERSONAL
4. ASEO PUBLICO SERVICIO DIARIO	POR FUNCIÓN.
5. LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DE CEMENTERIOS	POR FUNCIÓN.
6. COORDINACION DE USO DEL PARQUE VEHICULAR Y SU MANTENIMIENTO.	POR FUNCIÓN.
7. MANEJO ADMINISTRATIVO DE PERSONAL	POR FUNCIÓN.

III. AUTORIZACIONES

EL PRESIDENTE MUNICIPAL

LIC. JUAN FRANCISCO OSORIO DE LA CRUZ.

EL SECRETARIO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE ATOYAC, JAL.

LIC. GERARDO MARTINEZ MONTOYA.

OFICIAL MAYOR ADMINISTRATIVO.

AURELIO FRANCISCO AGUILAR LUCAS.

